



# **Convenio Multilateral para la creación de una Comisión de Resolución de Litigios Fiscales Internacionales (ITDRC)**

Austria, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Polonia, España y Suecia han concluido las negociaciones de un Convenio Multilateral para la creación de una Comisión de Resolución de Litigios Fiscales Internacionales (ITDRC), lo que constituye un paso significativo.

El Convenio tiene por objeto establecer paneles permanentes que permitan llevar a cabo la fase de arbitraje de los procedimientos amistosos de manera más ágil y eficiente. El ITDRC estará asistido por un secretariado profesional.

Las negociaciones se completaron el 12 de mayo de 2026 en Varsovia. El siguiente paso será la firma del Convenio a la mayor brevedad posible. El Convenio estará abierto a la adhesión de otros Estados.

25 de mayo de 2026